EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA DE No.11 DE 2026
(21 de Septiembre 2026)

OBJETO: Suministro de papelería, útiles de oficina y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas, pedagógicas, científicas, deportivas y culturales de la Institución Educativa San Lorenzo y sus diferentes sedes**.**

PROCESO DE EVALUACIÓN:
Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la oferta de menor cuantía y documentación completa presentada conforme a los parámetros de ley 1474 del 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Manual de Contratación de la Institución. Si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de mayor a menor el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE 01: CRISTIAN JAVIER URBANO RAMOS – C.C. No: 1080360078-1
VALOR: ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($11.728.509)

OFEENTE	NIT.O C.C	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA
CRISTIAN JAVIER URBANO RAMOS	1080360078	CRISTIAN JAVIER URBANO RAMOS	15	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI	NO	NA	No. FOLIOS
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	X			1
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA – CAMARA DE COMERCIO	X			2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA	X			1
MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA			X	
ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA	X			1
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X			3
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	X			1
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			1
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993	X			1
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X			1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			1
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			1

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA JURÍDICA

Verificando se observó que no se presentaron más propuestas en esta invitación publica No.11 de 2026.

El comité evaluador toma la decisión por el oferente No. 1, teniendo en cuenta que la propuesta económica se evidencia claramente las especificaciones técnicas en la descripción de los servicios a prestar y se brinda garantía del trabajo a realizar.

En constancia firman,

ROBERTH MURCIA IBAÑEZ
Supervisor

LORENA ANDREA MEJIA RAMIREZ
Pagadora